



Título:	Encargado de Unidad de Ingeniería de Tránsito	Código:	313
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección General de Tránsito	Código:	01.04.03
Unidad Inmediata:	Delegación Oriental	Código:	01.04.03.07
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Delegación Oriental	Código:	311

1. Misión

Analizar, proponer, resolver y ejecutar las actividades relacionadas al tránsito y seguridad vial y sus reglamentos derivados, de acuerdo con las leyes, manuales y documentos normativos, con el fin de emprender un mejor desarrollo del sistema de tránsito en la zona oriental.

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Analizar, proponer, planificar y diseñar la señalización vial vertical, demarcación sobre el pavimento y todos los demás dispositivos, para control del tránsito terrestre de la zona, con el fin de guiar de forma segura al usuario y disminuir accidentes.

Realizar estudios técnicos de ordenamiento vial, enmarcados a disminuir conflictos de fluidez vehicular, para el buen funcionamiento de la red.

Preparar y coordinar los planes de trabajo y las actividades referentes al tránsito, para reducir los riesgos de accidentes.

Mantener el inventario de la infraestructura vial, para proponer mejoras constantes enmarcadas en el rubro de seguridad vial.

Evaluar y proponer técnicamente las solicitudes de tipo social relacionadas a la utilización de vías públicas, teniendo como fin principal el evitar problemas de fluidez vehicular.

Apoyar la supervisión del funcionamiento óptimo de la red de semáforos en la zona oriental, con el fin de evitar accidentes de tránsito.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales



Fortalecimiento institucional ante la comunidad en materias de tránsito y seguridad vial.

Ordenamiento y Seguridad vial en los diferentes municipios de la zona.

Eradicación de accidentes de tránsito en la zona.

Optimización del funcionamiento de la red de semáforos de la ciudad.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Constitución de la República de El Salvador.

Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

Ley de Ética Gubernamental.

Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial.

Reglamento General de Transporte Terrestre.

Reglamento interno del Ministerio de Obras Públicas.

Decretos legislativos.

Acuerdos ejecutivos.

Circulares y oficios.

Manuales de Señalización Vial aplicables a nuestro medio.

Otros, como trabajos de ordenamiento vial en ciudades.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
--------------------	----------------------



1	Conocimientos de ingeniería de tránsito.	Indispensable
2	Conocimientos de administración de empresas.	Indispensable
3	Conocimientos de planeamiento urbano, enfocada en ordenamiento vial.	Indispensable
4	Conocimiento de Leyes y criterios suficientes para la toma de decisiones, respetando su límite de acción.	Indispensable
5	Conocimientos de programas computacionales como Office y Autocad.	Indispensable
6	Conocimientos sobre recursos humanos.	Deseable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Puestos relacionados con Ingeniería Civil.	De 2 a 4 años
Puestos relacionados con Administración de Empresas.	De 2 a 4 años
Puestos públicos a nivel de jefatura.	De 2 a 4 años

7. Otros Aspectos

Conocer lo relacionado al planeamiento y desarrollo urbano, enfocado en tránsito y seguridad vial.



Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 29/11/2012

Aprobado